

Expediente: 2/21

Carátula: **ALBORNOZ PEREZ BRUNO DANIEL Y OTRO C/ ALDONATE JUAN EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/12/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27268836654 - ALBORNOZ PEREZ, JOSE EZEQUIEL-ACTOR/A

90000000000 - ALDONATE, JUAN EDUARDO-DEMANDADO

23324121889 - ALBORNOZ PEREZ, BRUNO DANIEL-ACTOR/A

27251106385 - COPAN SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 2/21



H3080089509

AUTOS: ALBORNOZ PEREZ BRUNO DANIEL Y OTRO c/ ALDONATE JUAN EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°2/21.-

Monteros, 26 de diciembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 23/12/24 realizada por la Dra. Llanes Fernanda:

I)- Téngase presente el convenio arribado y presentado por la citada en garantía y la parte actora con firmas ológrafa del Dr. Sanchez Dominguez Fernando y digital de la Dra. Llanes Fernanda.

II)- Intímese a las partes para que en el plazo de ley hagan efectivo el pago del impuesto de sellos y presenten digitalizado comprobante de pago de aquel.

III)- Suspéndase la Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas fijada para el día 06/03/25 a horas 08:30.

IV)- Notifíquese a las partes para que en el término de ley, presenten por ante secretaría convenio en original y/o comparezcan las partes a ratificar su contenido.-JMC **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.